



Informe indica que podría existir desconfianza de la ciudadanía

# Alertan en INE abstencionismo electoral ante nueva CURP

Mantza Pérez

[mantza.perez@eleconomista.mx](mailto:mantza.perez@eleconomista.mx)

El Instituto Nacional Electoral del INE (INE) advirtió sobre el impacto que tendría la reforma impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum para crear una nueva Clave Única de Registro de Población (CURP) con datos biométricos, ello al señalar que se corre el riesgo de que la credencial para votar pierda relevancia.

Al presentar un estudio preliminar sobre el impacto que tendría para el INE la aprobación de las iniciativas de la mandataria mexicana en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Alejandro Sosa, titular de la dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, señaló que temas como el manejo de los datos personas, el abstencionismo y la pérdida de relevancia de la credencial para votar, son áreas de análisis para este organismo.

“Dentro de los impactos, también hemos considerado algunas situaciones que, por ejemplo, podría generar un impacto negativo en la confianza ciudadana en relación con el manejo de sus datos personales por parte del INE.

“Habría que revisar bien el alcance de ese decreto una vez que ya esté revisado y analizado con la finalidad de poder analizar ya con mayor detalle, ya con elementos más precisos y de lo que se establezca en su momento”, indicó el funcionario del INE.



El INE dará seguimiento puntual a las reformas en materia de desaparición enviadas por el Ejecutivo al Legislativo federal. FOTO: CLAUDIO CEBALDO

Incluso, Alejandro Sosa destacó que en términos generales, el área que encabeza ha llegado a considerar “que es previsible que la expedición (del CURP) con fotografía influye en los niveles de abstencionismo en las elecciones, es decir, que este por disminuir la relevancia de la tramitación de la credencial para votar con fotografía, este como medio de identificación”.

## “No amenaza, si área de oportunidad”

No obstante, recalcó que aunque falta observar cómo es que el Congreso va aprobar estas iniciativas, este estudio preliminar se debe ver, “no como una amenaza, sino como un área de oportunidad para ver en qué se pudiera trabajar en el ámbito de responsabilidad de las

instituciones, así como del Instituto, con la finalidad de poder mantener la verificación de la información del Padrón Electoral y la Lista Nominal, que pudiera coadyuvar con estas iniciativas”.

Cabe señalar que ante la problemática que vive el país en materia de desaparición de personas, la mandataria mexicana envió al Senado una iniciativa de reformas a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en las que se contempla establecer la Clave Única de Registro de Población (CURP) con fotografía y huellas dactilares como el principal documento nacional de identificación.

Al presentar un estudio preliminar sobre el impacto que tendría para el INE la aprobación de las iniciativas de la mandataria mexicana en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Alejandro Sosa, titular de la dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, señaló que temas como el manejo de los datos personas, el abstencionismo y la pérdida de relevancia de la credencial para votar, son áreas de análisis para el organismo.